

armamento y equipo..... 202

100 Academia de S. Carlos.—Se dá cuenta del gasto que se ha aumentado á consecuencia del mayor número de lámparas, y se aprueba ese gasto, así como el dedicado á la compostura del gasómetro..... 203

101 Escritura otorgada.—Ponemos á continuacion el documento dirigido por el Sr. Olivier al Exmo. Sr. Ministro de Fomento, y la escritura que le acompaña respecto de los terrenos dispuestos para los colonos. 204

102 Recepcion.—Hé aquí la hecha al Sr. Ministro de S. M. el Rey de los Belgas, M. Blondel, su discurso y la contestacion..... 213

103 Copias de documentos.—Se hace saber que el mandato para expedirlas no es exclusivo á las autoridades en cuya jurisdiccion estén los solicitantes, sino todas las del Imperio..... 215

104 Recepcion de los Sres. Ministros de España é Italia... 216

105 Geografia y estadística.—Hé aquí algunas noticias geográficas y estadísticas del Departamento de Coahuila, que juzgamos serán leídas con gusto..... 219

106 Reglamento.—Hé aquí el decretado para la ejecucion de la ley de 26 de Febrero de 1864..... 222

107 Nombramientos.—Se nombra Intendente de la Casa Imperial al Sr. Castillo, y al Sr. Moral, maestro de coremonias..... 229

108 Empleados.—Se expresa la manera con que los empleados de Hacienda municipal caucionarán su manejo..... 230

109 Terrenos baldíos.—Se aprueban las condiciones prescritas para el descubrimiento, apeo y deslinde de ellos, y se dan á conocer esas condiciones..... 231

110 Habilitacion de edad.—Se habilita de la que le falta á D. Manuel Esperon Caminero, para los usos que se expresan, así como á D. Francisco Azpiri..... 233

111 Territorio del Imperio.—Se marcan los Departamen-

tos, Territorios, Islas, etc., que pertenecen á lo que se llamó República Mexicana..... 234

112 Nombramientos.—Se hacen para llenar la planta de la oficina de bienes nacionalizadas..... 254

113 Cementerios.—Se ordena que todos los puntos destinados á la inhumacion de cadáveres, queden en cada poblacion administrados por la autoridad política.. 255

114 Suspension.—Se declara que la suspension en el ejercicio de ciudadanía no se considera como inclusa en el ejercicio de las profesiones..... 256

115 Penitenciaria.—Queda aprobado el acuerdo del Ayuntamiento de Durango sobre continuacion de la obra material de la penitenciaria con las modificaciones que se expresa..... 256

116 Exequatur.—Se extiende el de estilo para cónsul en Veracruz, que la Reina de Inglaterra expidió en favor del Sr. Guiffard.—Igual cosa se verifica para el Sr. Movellan, como vice-cónsul de España..... 257

117 Ley.—La de 26 de Febrero no afecta á todos los derechos sobre bienes nacionalizados, sino á los que procedan de operaciones de desamortizacion ó nacionalizacion, como se expresa en los artículos 18 y 19 de la mencionada ley..... 258

118 Reglamento.—Hé aquí el dispuesto para establecer el ramo de alumbrado y su resguardo nocturno, y para que los vecinos de México disfruten los beneficios de una regular policia..... 259

119 Establecimientos de Instruccion pública.—Se recomienda á los Prefectos políticos que vigilen sobre ella, y vean si los profesores cumplen con su obligacion.. 268

120 Nombramiento.—Al Sr. Campillo se le nombra Subsecretario interino del Ministerio de Hacienda..... 269

121 Territorio del Imperio.—Se divide en ocho divisiones militares, de la manera que se expresa..... 270

| NUMS. |   | PAGS. |
|-------|---|-------|
| 122   | Edad.—Se habilita de la que le falta al Sr. Valadez...  | 272   |
| 123   | Depósito de disponibilidad.—Se dispone que á los generales, jefes y oficiales de ellos se les pueda nombrar el servicio de Jefes de dia, etc.....                                       | 272   |
| 124   | Obras de construccion.—Se manda que el ingeniero inspector de caminos D. Manuel Iglesias, pase á Querétaro para que active las obras de construccion.                                   | 273   |
| 125   | Imprenta.—Se hace saber que el negocio con respecto á la compra de la imprenta de Querétaro, hecha en tiempo de Juarez por el Sr. Villa, no corresponde la seccion á que se dirige..... | 274   |
| 126   | Solicitud.—A la elevada á Su Magestad por varios comerciantes de Liverpool, se concede lo que se expresa en el siguiente documento.....   | 275   |
| 127   | Nombramiento.—Se hace el de Prefecto político de Tlaxcala en la persona que se menciona.....  | 276   |
| 128   | Camino.—Se dá permiso para abrir uno de Cholula para Ameca, y se nombra el ingeniero encargado de él.   | 276   |
| 129   | Proposiciones.—Fueron admitidas por el Exmo. Ayuntamiento las siguientes que fueron presentadas por el Sr. Regidor encargado de aguas.....  | 277   |
| 130   | Aduanas.—Se encarga provisionalmente de la direccion de las aduanas marítimas del Golfo, el inspector D. Luis José Rolland.....   | 278   |
| 131   | Edad.—Se habilita de la que le falta á D. Ramon Ortiz y Cortés para administrar sus bienes.....   | 279   |
| 132   | Nombramiento.—Se nombra director general de la marina mexicana al teniente de navío, Troyat.....  | 280   |
| 133   | Panteones.—Se marca la tarifa para el cobro de sepulturas.....  | 280   |
| 341   | Líneas telegráficas.—Se ordena que se vigile para evitar el mal de que los vecinos de los pueblos rompan ó roben el alambre.....  | 289   |
| 135   | Consulados en Veracruz.—Se libran las órdenes para  |       |

| NUMS. |  | PAGS. |
|-------|--|-------|
|       | que el Sr. Herklotz sea reconocido como encargado del de Hamburgo, y el Sr. Miron del de las ciudades libres y anseáticas de Bremen y Sulek, y el Gran Ducado de Oldemburgo.....   | 283   |
| 136   | Salubridad.—Hé aquí las medidas dictadas en pro de la salubridad pública.....  | 284   |
| 137   | Administracion de bienes nacionalizados.—Se dá parte de que queda instalada la oficina.....  | 285   |
| 138   | Dado de baja.—Queda dado de baja en la legion austro-belga el comandante Koning.....   | 286   |
| 439   | Division territorial.—Se instruye á los administradores principales de rentas de los Departamentos, hagan las prevenciones oportunas á los administradores de rentas para que queden bajo su conocimiento, para que en lo sucesivo se entiendan directamente con la oficina del cargo de cada administrador general..... | 286   |
| 140   | Donativo.—El Prefecto superior político de Oaxaca dá las gracias por el donativo de diez mil pesos que el Emperador hace para las familias necesitadas de aquella ciudad.....  | 287   |
| 141   | Expedientes.—Se manda que al dar cuenta de ellos se haga con la correspondiente separacion, sin que en uno mismo se traten diversos asuntos.....   | 285   |
| 142   | Consejeros y auditores de Estado.—Fueron nombrados los individuos que se expresan en los documentos siguientes.....  | 280   |
| 145   | Economía.—Se aprueba la nueva planta de empleados que el Ayuntamiento propone para reducir sus gastos.....   | 290   |
| 144   | Pension.—Se le señala la de quinientos cincuenta pesos anuales á D. Emigdio García de Leon, cesante en el empleo que se indica.....  | 291   |
| 145   | Propietarios é ingenieros de caminos.—Para evitar abusos respecto á los materiales que se toman para   |       |

| NUMS. |   | PAGE. |
|-------|---|-------|
|       | la reparacion de las vías públicas, se publican las prevenciones necesarias para mejor inteligencia de la ley que se expresa . . . . .  | 292   |
| 146   | Ferrocarril.—Se marca la línea que correrá en esta corte . . . . .  | 293   |
| 147   | Revision.—Los interesados tienen derecho para sacar las constancias y hacer las tildaciones y anotaciones correspondientes . . . . .  | 294   |
| 148   | Revisiones.—Las operaciones ejecutadas haciendo entrar en los efectos de las leyes de 12 y 13 de Julio de 1859 los bienes de ayuntamientos y establecimientos de beneficencia é instruccion pública, las revisará el Consejo de Estado y declararlas nulas . . . . .                              | 295   |
| 149   | Bienes eclesiásticos.—Se hace saber que la ley de Febrero de 1864 se dirige á que se revisen todas las operaciones de desamortizacion y nacionalizacion de ellos, y á que se reúnan los que no se hayan incluido en esas operaciones . . . . .  | 296   |
| 150   | Administradores de aduanas marítimas.—Se les hace saber lo que se ha dispuesto á consecuencia de la solicitud elevada á Su Magestad por varios comerciantes de Liverpool, y que la gracia concedida no se extienda á las mercancías que han sido encaminadas á los puertos del Pacífico . . . . . | 297   |
| 151   | Naturalizacion.—Se les concede carta de naturalizacion como mexicanos, á los individuos que se expresan . . . . .   | 298   |
| 152   | Cohetes y Júdas.—Se prohíbe que se quemen el Sábado de Gloria . . . . .   | 299   |
| 153   | Alambre telegráfico.—Queda establecido un segundo alambre de México á Puebla . . . . .  | 299   |
| 154   | Edad.—Se habilita á D. Leopoldo Ruiz de la edad que le falta para que administre sus bienes . . . . .   | 300   |
| 155   | Prórogas.—Se conceden para los decretos que se expresan . . . . .   | 301   |
| 156   | Gastos.—Se aprueban los que se expresan á continua-   |       |

| NUMS. |   | PAGE. |
|-------|---|-------|
|       | cion y los hechos para la compra del vapor "Mosquito" . . . . .   | 301   |
| 157   | Próroga.—Se le concede de diez años al instituto de Hermanas de la Caridad para los efectos que se introduzcan con el destino de que se consuman en las casas sujetas al mismo instituto . . . . .  | 302   |
| 158   | Grados militares.—Quedan abolidas todas las leyes que concedian al Gobierno la facultad de conferir grados militares . . . . .  | 302   |
| 159   | Oficiales de artillería é ingenieros.—Queda abolida la real orden de 26 de Abril de 1816, y toda disposicion que prevenga que por tiempo de servicios se conceda á los capitanes prácticos ascensos á tenientes coroneles y coroneles de infantería, y se expresan las cualidades que han de concurrir en los oficiales . . . . . | 303   |
| 160   | Licencia.—Se le concede al Sr. Romero la necesaria para la publicacion de un periódico . . . . .  | 305   |
| 161   | Inmigrantes.—Se establece una junta llamada de "Colonizacion" que estudiará y propondrá los proyectos de ley y de reglamentos en lo relativo á colonizacion, conociendo en cada Departamento las propiedades de dominio público y los terrenos nacionales, etc. . . . .   | 305   |
| 162   | Indulto.—No se le concede al Sr. Azpilcueta, porque volvió á entrar en relaciones con los disidentes, por cuyo motivo se ordena que la justicia siga su curso . . . . .   | 307   |
| 163   | Dotacion.—Se aumenta en mil pesos la dotacion anual del oficial primero de correspondencia de la administracion que se expresa . . . . .  | 307   |
| 174   | Comision clasificadora.—Queda disuelta . . . . .  | 308   |
| 165   | Casa de expósitos.—No se la exceptúa de la contribucion de cuatro al millar; pero la cantidad que por ella tenga que satisfacer, se le ministra de los fondos del Erario en clase de subvencion . . . . .   | 309   |

- 166 Indulto.—No se le concede al Sr. Coria, por los motivos que se marcan . . . . . 309
- 167 Autorizacion.—Se concede al Sr. Cónsul de Bélgica D. D. Grace para que ejerza interinamente las funciones de Cónsul de Dinamarca en México . . . . . 310
- 168 Bienes raices.—Se declara que los designados específicamente á algun legatario, causan la pension de herencias transversales y no el derecho de cinco por ciento de traslacion de dominio . . . . . 311
- 169 Víveres.—Los que fueron entregados á las Prefecturas de Oaxaca después de ocupada aquella plaza, se ordena que se repartan entre las familias pobres que mas sufrieron en el sitio . . . . . 311
- 170 Habilitacion de edad.—Se habilita de ella al Sr. Gonzalez Pacheco . . . . . 312
- ABRIL.
- 171 Exequatur.—Se expide el de estilo al Sr. Repetto, como Delegado consular del Rey de Italia . . . . . 313
- 172 Ejército.—Cesan los trabajos de la Junta de arreglo del Ejército, y se hace saber que los asuntos pendientes serán resueltos por el Ministerio de Guerra . . . . . 314
- 173 Cartas de naturalizacion.—Se facilita á los extrangeros que quieran nacionalizarse, las cartas de nacionalizacion . . . . . 314
- 174 Vía férrea.—Se otorga al Sr. Binel la promesa de concesion de un camino de fierro que pase por los puntos que adelante se nombran, y se manifiestan las cláusulas acordadas entre el Exmo. Sr. Ministro de Fomento y el expresado Sr. Binel . . . . . 315
- 175 Carros de transporte.—Se les impone una contribucion . . . . . 318
- 176 Propiedad literaria.—Se concede á L. Nadaud y C<sup>a</sup> la

- propiedad literaria para la obra intitulada: "Galería de los Mexicanos célebres" . . . . . 319
- 177 Pension.—Se concede una á la viuda y huérfanos del correo José Juan, fusilado por los disidentes . . . . . 320
- 178 Ayuntamiento.—Se manda se le ministre al del Saltillo, en calidad de reintegro, la cantidad que se expresa, para invertirla en el restablecimiento del Hospital . . . . . 320
- 179 Indulto.—Se le dá al Sr. Tellez Giron por las razones que se expresan . . . . . 321
- 180 Abogados.—Se hace saber que las suplencias accidentales de los abogados en los tribunales, deben servirles obligatoriamente, sin remuneracion pecuniaria . . . . . 321
- 181 Título de abogado.—La circular de 21 de Julio de 1864, que impone á los abogados la obligacion de haber hecho el entero de la pension de cincuenta pesos antes de recibir el título respectivo, solo comprenda á los que se hubiesen recibido despues de su publicacion . . . . . 322
- 182 Pasaportes, cartas de naturaleza, certificados de matrícula y otros documentos.—Para la expedicion de ellos se ordena que los interesados presenten sus documentos en el Ministerio que se expresa . . . . . 323
- 183 Reparto de dinero.—Su Magestad el Emperador señala veinte mil pesos para que se repartan entre las personas cuyos intereses mas hayan sufrido en el sitio de Oaxaca . . . . . 323
- 184 Hospital.—Al de S. Hipólito se le aplica el producto líquido de la rifa establecida á favor de él . . . . . 325
- 185 Solicitud.—No se obsequia la elevada por la junta menor del ferrocarril de México á Tacubaya para que no se conceda á la empresa del camino de fierro de Chalco, facultad para establecer paraderos en Tacubaya . . . . . 326
- 186 Empleados de marina.—Se les ordena á los que se ha-

|     |  |     |
|-----|--|-----|
|     | llan en esta capital se presenten en el punto que se indica con las respectivas patentes de sus empleos .....  | 326 |
| 187 | Impuestos.—Se dice los que pagará el pulque.....   | 327 |
| 188 | Maíz.—Queda exento del pago de alcabala y demas impuestos .....  | 328 |
| 189 | Ministros.—De cómo se colocarán en el Consejo.....   | 329 |
| 190 | Tabaco.—Derechos que deberá pagar el tabaco nacional, excepto el llamado macucha.....  | 330 |
| 191 | Tabaco extranjero.—Se aumentan los derechos de él para no perjudicar la industria del país .....   | 332 |
| 192 | Conductas.—Se recuerda á los Prefectos políticos el cumplimiento del decreto que se cita, en que se señalan las épocas en que deben salir las conductas de caudales.....   | 334 |
| 193 | Conductas.—Hé aquí lo que en esa fecha se publicó con respecto á ellas .....   | 335 |
| 194 | Solicitud.—No ha lugar á la de D. Francisco B. de la Peña, en que solicita la derogacion del decreto que se cita, facultando á los propietarios de fundos para abrir en ellos pozos, zanjas, etc .....   | 337 |
| 195 | Efectos extranjeros.—Los que hayan pagado en los puntos que se nombran, el derecho de contraregistro, prevenido por la ordenanza de aduanas marítimas y fronterizas, quedan exceptuadas de volver á pagarlos en los lugares á que se conduzcan ..... | 339 |
| 196 | Administracion de rentas.—Se restablecen en la de Veracruz las plazas que se indican .....   | 339 |
| 197 | Exequatur.—Se expide el de estilo al Sr. Allsopp, cónsul de Su Magestad Británica en San Blas y Tepic.   | 340 |
| 198 | Renuncia.—Se admite la que hace de la Prefectura de Guanajuato el Sr. Lic. Alegre.....   | 341 |
| 199 | Cartas de naturalizacion.—Se conceden cartas de mexicanos á las personas que se nombran .....  | 341 |
| 200 | Estatuto.—Para preparar la organizacion definitiva del   |     |

|     |  |     |
|-----|--|-----|
|     | Imperio, se decretó el Estatuto que á continuacion se halla .....  | 342 |
| 201 | Orden del Aguila Mexicana.—Hé aquí los Estatutos de la Orden Imperial del Aguila Mexicana .....  | 355 |
| 202 | Orden de Guadalupe.—Se modifican sus Estatutos.....  | 360 |
| 203 | Orden de S. Carlos.—Se crea esta Orden para premiar las virtudes de caridad cristiana de las señoras....                                     | 365 |
| 204 | Medallas.—Para modificar las civiles y militares, se publica el siguiente decreto .....  | 367 |
| 205 | Cruz de Honor.—Queda aprobado el decreto de 25 de Junio de 1841, que instituyó aquella, y se indican las modificaciones .....                | 368 |
| 206 | Academia.—Se establece una Imperial de ciencias y literatura en México .....   | 369 |
| 207 | Junta.—Se instituye una denominada: "Protectora de clases menesterosas," con objeto de mejorar la condicion de las clases desgraciadas ..... | 374 |
| 208 | Líneas telegráficas.—Se ordena se haga la formacion de un plan general sobre tan importante mejora...  | 376 |
| 209 | Casa de Caridad.—Se trata de la fundacion de una, confiada á la direccion de las Hijas de S. Vicente de Paul .....                           | 377 |
| 210 | Consejo de beneficencia.—Se dan las bases para la organizacion de él, con objeto de aliviar los males del pauperismo .....                   | 378 |
| 211 | Nombramientos.—Se hace para comandantes de las divisiones territoriales en las personas que se expresan.                                     | 382 |
| 212 | Imprenta.—Se releva de toda pena á los condenados por delitos de imprenta .....  | 383 |
| 213 | Gracia.—Se conmuta la pena de los reos que se nombran en la de presidio .....  | 383 |
| 214 | Ministro.—Se nombra al Sr. Siliceo Ministro de Instruccion pública y Cultos.....   | 384 |
| 215 | Ley de imprenta.—Hé aquí lo que se ordena en ella...   | 384 |